



Mancomunidad de Servicios
VALLE NORTE DEL LOZOYA

DECRETO 63/2023, DE 17 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, SUBESCALA TÉCNICA GRUPO A1, FUNCIONARIO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA, EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Vistas las bases específicas por las que se rigen la convocatoria pública para la cobertura en propiedad, por el procedimiento diferenciado extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de CONCURSO DE MÉRITOS, de una plaza de Técnico de Administración General, Rama Jurídica, Subescala Técnica Grupo A1, funcionario de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, perteneciente a la Oferta de Empleo Público, publicada el 20/12/2021, y posteriormente rectificada en fecha 23/05/2022.

Atendido que las citadas bases específicas fueron publicadas en el B.O.C.M. Núm. 286, de fecha 01 de diciembre de 2022, y visto que se procedió a la publicación de las convocatorias para proveer las citadas plazas en el B.O.E. Núm. 313, de 30 de diciembre de 2022.

Vistas las solicitudes para participar en la convocatoria, cuyo plazo de presentación finalizó con fecha 19 de enero de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
<i>Maria Serrano Carretero</i>	***5836**
<i>Daniel del Carmen Viñas Rodriguez</i>	***0996**
<i>Francisco José San Julián Carmona</i>	***5430**
<i>David Lameiro Gil</i>	***5003**
<i>Rosa María Fernández Lobo</i>	***5643**
<i>Rafael Garcia González</i>	***6393**

SEGUNDO. Aprobar la lista provisional de excluidos a la convocatoria:

No constan excluidos en la convocatoria.



Mancomunidad de Servicios
VALLE NORTE DEL LOZOYA

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos en la página web de esta Mancomunidad (<http://www.mancomunidadvallenortedelozoya.es/>) y en el tablón de anuncios de la entidad.

CUARTO. Conceder un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio a efectos de reclamaciones y subsanación de errores.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Ángel Martínez Herrero, en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 17 de febrero de 2023 con el Vº Bº del Secretario.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Carlos Rivera Rivera



El Presidente,

Fdo.: Ángel Martínez Herrero